



## ADVERTENCIA SANITARIA N°16

### SOBRE COMERCIALIZACIÓN SIN REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO OTORYX (TABLETAS)

08 de setiembre del 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre la comercialización en el país del producto denominado **Otoryx**, el cual es promocionado y vendido con fines terapéuticos. Este producto no cuenta con registro sanitario vigente en Costa Rica. (ver imagen).



Imagen 1. Fotografías del producto Otoryx.



Otoryx se comercializa en tabletas preparadas de la mezcla de eucalipto, tomillo, extracto de romero, Gingko biloba y vitaminas A, E, C. Es ofertado para ayudar a la restauración de la audición en sitio comerciales de internet como: [OTORYX | Otoryx — opiniones, precio.](#)

El producto OTORYX (Tabletas) no cuenta con registro sanitario a la fecha, por lo tanto, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente su comercialización en el territorio nacional es ilegal. Al carecer de registro sanitario, dicho producto no ha sido evaluado en aspectos de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconocen aspectos relevantes como su composición real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento, transporte y distribución.

En varias oportunidades, el Ministerio de Salud, ha advertido sobre los riesgos que representan estos productos para la salud de quienes los consumen. A menudo son promocionados como “naturales” y sin efectos secundarios, lo cual genera falsas expectativas respecto a su verdadera naturaleza, origen, composición y calidad, exponiendo así a la población a un riesgo sanitario.

Su consumo puede dar origen a eventos adversos, que ocurren derivados del uso de equivocado de estos productos, incorrecta dosificación, interacciones con otros medicamentos y probabilidad de contaminación con sustancias potencialmente peligrosas<sup>1</sup>.

Asimismo, la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la importación, elaboración, comercialización y uso de productos sin registro sanitario, así como de aquellos deteriorados, adulterados o falsificados. Las personas o empresas que participen en estas actividades se exponen al cierre de su establecimiento y a la aplicación de sanciones tanto administrativas como penales.



## Recomendaciones a la población en general

1. No comercializar ni consumir el producto **Otoryx (tabletas)**. En caso de contar con este producto, se le solicita entregarlo en el Área Rectora del Ministerio de Salud más cercana.
2. Desconfíe de productos que se publiciten como “100% naturales” o “sin efectos secundarios”, especialmente si se comercializan por internet, redes sociales o en puntos de venta no autorizados. Estos productos pueden contener ingredientes no declarados que representan un riesgo para la salud.
3. Verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, por medio del siguiente enlace <https://registrelo.go.cr/reports/12>
4. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando estos productos. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo electrónico [drpis.atencioncliente@misalud.go.cr](mailto:drpis.atencioncliente@misalud.go.cr)
5. Si ha presentado algún evento o reacción adversa asociada a su consumo, repórtelo a su médico o por medio de la plataforma NOTIFACEDRA, a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org>

Dra. Ariana Angulo Alvarado  
**Director General de Salud a.i.**

C: MLOL

V.B.-Solicitado por:  
Dr. Ignacio Calderón  
Arroyo, Director DRPIS

---

<sup>1</sup> O. WHO Guidelines on safety monitoring of herbal medicines in pharmacovigilance systems. 2004